SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CAPACIDADES DIFERENTES
MGC.SAM.

DECRETO SECCION 1ª N° 3847 /

LAS CONDES, 31 MAYO 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1ª N° 5916 de fecha 21 de diciembre del 2016 que pone en vigencia el Programa Cultura, recreación y talleres para personas con capacidades diferentes 2017.
- Decreto Alcaldicio Sección N°4949 de fecha 20 de diciembre de 2010.
- Lo dispuesto en el artículo 3° letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundid, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1. **APRUEBASE** las base del XII Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2017.

2. **LLAMESE** a participar en el XII Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2017, de acuerdo a las Bases generales que rigen dicho Concurso.

3. Podrán participar todas las personas con y sin discapacidad cuyas edades se encuentre dentro del siguiente rango: Desde los 07 años y hasta 60 años, 11 meses 29 días, los cuales deben inscribirse en las categorías según corresponda.

4. Las Bases del XII Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2017, podrán ser retiradas por los interesados en la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Av. Apoquindo Nº 9070 y en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N° 3400, desde el 01 al 14 de junio de 2017, ambas fechas inclusive, entre las 09:00 y 13:00 horas y desde la página web www.lascondes.cl, banner Capacidades Diferentes. Asimismo el Departamento podrá cursar invitaciones.

5. Toda consulta deberá dirigirse por escrito al Departamento de Capacidades Diferentes (Av. Apoquindo N° 9070) o al correo electrónico eventosdiscapacidad@lascondes.cl , hasta el 09 de junio de 2017 indicando la dirección, teléfono y/o correo electrónico para dar respuesta a las inquietudes

6. Las respuestas a las consultas y aclaraciones estarán a disposición de los participantes a partir del día 10 de junio de 2017 en el Departamento de Capacidades Diferentes, siendo responsabilidad de los concursantes su conocimiento, las cuales se entenderán forman parte del concurso.

7. Las obras serán recibidas exclusivamente en el Departamento de Capacidades Diferentes ubicado en Av. Apoquindo Nº 9070 desde el día 13 al 15 de junio de 2017. El horario de atención será de 15:00 hrs. a 18:00 hrs. No se recibirán trabajos fuera de plazo.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

8. Cualquier situación no prevista en las bases será resuelta por el Departamento de Capacidades Diferentes de la manera que se estime conveniente para el interés Municipal. La participación en el presente Concurso implica la plena conformidad y aceptación de las bases que lo rigen.

9. Efectúese las publicaciones correspondientes por intermedio del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Secretaria Municipal
- DECOM
- Contraloría Municipal
- Depto. RRPP
- Depto. Discapacidad
- Of. De Partes

Ing. Discap:_____/

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CAPACIDADES DIFERENTES
MGC.SAM.LAE.

BASES

XII CONCURSO METROPOLITANO INCLUSIVO DE LITERATURA 2017.

LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE CAPACIDADES DIFERENTES, INVITA A PARTICIPAR EN EL DÉCIMO SEGUNDO CONCURSO METROPOLITANO INCLUSIVO DE LITERATURA.

OBJETIVO: *GENERAR UN ESPACIO INCLUSIVO PARA EL DESARROLLO DE LA EXPRESION LITERARIA.*

I.- De los participantes:

1. Podrán participar todas las personas con y sin discapacidad cuyas edades se encuentre dentro del siguiente rango: Desde los 07 años y hasta 60 años, 11 meses 29 días, los cuales deben inscribirse en las categorías según corresponda.

2. Categorías del concurso:

   - **CATEGORÍA PAPELUCHO:**
     Personas que presenten discapacidad psiquiátrica, sensorial, física, motora y **personas sin discapacidad** (desde los 07 a los 14 años y 11 meses 29 días).

   - **CATEGORÍA MARTIN RIVAS:**
     Personas con discapacidad psiquiátrica, sensorial, física, motora y **personas sin discapacidad** (desde los 15 a los 60 años 11 meses, 29 días).

   - **CATEGORÍA PRINCIPITO:**
     Personas con discapacidad intelectual (desde los 07 a 14 años 11 meses, 29 días).

   - **CATEGORÍA QUIJOTE:**
     Personas con discapacidad intelectual (desde los 15 a los 60 años 11 meses, 29 días).

NOTA: cualquier participante que presente deficiencia intelectual acreditada por la Comisión de medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), deberá participar en la categoría Principito o Quijote, según corresponda de acuerdo con su edad.

II.- De la presentación:

3. Los concursantes en ésta oportunidad podrán participar de los géneros CUENTO **y POESÍA.**

4. Los concursantes podrán presentar un máximo de dos (02) trabajos.

5. El tema para esta versión 2017 será **LIBRE.**

6. Los trabajos se deberán presentar en lengua castellana, en hojas tamaño carta, letra arial, tamaño 12, con una extensión de UNA carilla como mínimo y de CUATRO como máximo. Asimismo las obras deberán entregarse en cuatro ejemplares, las que quedarán en poder de la Municipalidad de Las Condes.

7. Los trabajos deberán ser respaldados en formato CD o pendrive, los que deben entregarse identificados con el nombre de la obra y seudónimo del autor.

8. Las obras deberán ser entregadas en **sobre cerrado** y se deberá adjuntar:

- Anexo N° 1 **"Antecedentes del Autor"**, COMPLETO.
- Fotocopia Cédula de identidad por ambos lados, **la que deberá estar vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.**

  ❖ **Si el participante es menor de 18 años, se debe adjuntar fotocopia de la cédula de identidad vigente del padre o la madre.**

Cuando el participante se encuentre en situación de discapacidad (de cualquier tipo), además deberá presentar la siguiente documentación:

❖ Fotocopia de la credencial de la discapacidad otorgada por el Compin, o certificado médico y/o certificado de la institución, educacional, médica o de tratamiento a la que asiste, en el que se indique **con claridad el tipo de discapacidad.**

Los trabajos presentados no serán devueltos a los autores participantes.

III.- De la Recepción:

9. **Sólo participarán las primeras 120 obras que ingresen al Departamento de Capacidades Diferentes con toda la documentación solicitada en las bases.**

10. Las obras serán recibidas **exclusivamente** en el Departamento de Capacidades Diferentes ubicado en Av. Apoquindo Nº 9070 desde **el día 13 al 15 de junio de 2017.** El horario de atención será de **15:00 hrs. a 18:00 hrs**. No se recibirán trabajos fuera de plazo.

IV.- Del Jurado:

11. El municipio podrá declarar desierta alguna categoría si no se presentasen participantes, o si estos fuesen insuficientes o la calidad de las obras no amerita su premiación.

12. Las obras serán evaluados por un jurado que será heterogéneo y estará integrado por especialistas y personas ligadas al mundo de la discapacidad, cuya composición se dará a conocer al momento de comunicar el resultado del concurso.

13. El Jurado emitirá su votación en una reunión privada el día 28 de junio, en que actuará como ministro de Fe el Secretario Municipal de la Municipalidad de Las Condes.

V.- De la Organización:

14. Las Bases del XII Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2017, podrán ser retiradas por los interesados en la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Av. Apoquindo Nº 9070 y en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N° 3400, desde el **01 de junio al 14 de junio de 2017**, ambas fechas inclusive, entre las 09:00 y 13:00 horas y desde la página web www.lascondes.cl, banner Capacidades Diferentes. Asimismo el Departamento podrá cursar invitaciones.

15. Toda consulta deberá dirigirse por escrito al Departamento de Capacidades Diferentes (Av. Apoquindo N° 9070) o al correo electrónico eventosdiscapacidad@lascondes.cl, **hasta el 09 de junio de 2017** indicando la dirección, teléfono y/o correo electrónico para dar respuesta a las inquietudes.

16. Las respuestas a las consultas y aclaraciones estarán a disposición de los participantes a partir del día **10 de junio de 2017** en el Departamento de Capacidades Diferentes, siendo responsabilidad de los concursantes su conocimiento, las cuales se entenderán forman parte del concurso.

VI.- De los Premios:

El concurso premiará en cada categoría 03 obras con un estímulo en dinero para cada uno de $220.000 (sin distinción de lugar) y $110.000 para cada una de las 02 menciones honrosas de sus respectivas categorías, según veredicto del jurado.

17. Se premiará sólo una obra por autor.

18. Los participantes que resulten ganadores, serán informados telefónicamente. La premiación se efectuará en ceremonia pública el día 05 de julio 2017 a las 11:30 horas, en el Auditórium del Centro Comunitario Padre Hurtado de Las Condes, ubicado en Av. Padre Hurtado Sur N° 1.000, esquina Av. Cristóbal Colón. A la ceremonia están convocados TODOS los participantes del concurso, con el objeto de que puedan conocer al jurado y participar con el resto de los concursantes.

VII.- De los Rechazos:

19. Cualquier obra que no cumpla con los requisitos estipulados en estas bases será eliminada automáticamente del Concurso. Además los trabajos que se presenten fuera de la fecha y horario definido como plazo final, no serán recibidos por el Departamento de Capacidades Diferentes.

VIII.- De los Trabajos Premiados:

20. Todas las obras que obtengan reconocimiento (primer lugar y/o mención honrosa), pasarán a formar parte del Departamento de Capacidades Diferentes de la Municipalidad de Las Condes, quienes determinarán su exposición pública en la forma que estime pertinente.

IX.- Contraprestación.-

21. Como contraprestación, los ganadores de cada categoría, deberán participar en una charla a la que asistirán especialmente los beneficiarios del Departamento de Capacidades Diferentes de la Municipalidad de Las Condes, en la cual expondrán sus conocimientos y experticias artísticas, como asimismo, transmitirán sus experiencias de vida, las que podrán servir de ejemplo para la comunidad local, en general y como antecedente a considerar para la formulación de políticas municipales en relación con la discapacidad. Para estos efectos el municipio fijará fecha y lugar de la charla, la que se informará con la debida anticipación

X.- De la Responsabilidad:

22. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Departamento de Capacidades Diferentes de la manera que se estime conveniente para el interés Municipal.

23. La postulación de una obra al presente concurso, **implica la declaración de autoría y la plena conformidad y aceptación de las bases** que lo rigen.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CAPACIDADES DIFERENTES
MGC.SAM.LAE.

Anexo N° 1 "Antecedentes del Autor"
XII CONCURSO METROPOLITANO INCLUSIVO DE LITERATURA 2017.

ANTECEDENTES DEL AUTOR:

NOMBRE COMPLETO DEL AUTOR			
RUT		**EMAIL**	
DIRECCIÓN			
TELEFONOS RECADOS			
INSTITUCION		**TELEFONO**	**RUT**
ENCARGADO		**EMAIL**	
SEUDÓNIMO			

ANTECEDENTES DE LA OBRA:

TITULO DE LA OBRA	
CATEGORIA	
RESEÑA DE LA OBRA	

DECLARACION JURADA SIMPLE

Por este acto, yo_____rut:_____. Declaro ser el autor de la o las obras presentadas al proceso del XII Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2017 y asumo la responsabilidad correspondiente por el presente acto.

FIRMA AUTOR

Tomo conocimiento y acepto las bases que rigen el XII Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2017.